



Objetivo General:

Estimular la producción científica de alto impacto en la Universidad, por parte de sus Académicos mediante la entrega de un incentivo económico, el cual depende de la calidad de la publicación.

Alcance:

Este proceso se aplica en toda la Corporación. Se inicia con la difusión de la convocatoria por parte de la Unidad de Comunicaciones VRIDEI (periodista, publicista e informático) hasta la recepción del beneficio económico por parte del Académico.

Gestor del Proceso:

Director de DICYT y Vicerrector(a) de VRIDEI.

Actividades:

1. Difusión de la convocatoria.
2. Completitud de formulario online por parte del académico.
3. Descargar la información desde el formulario online y análisis de los datos.
4. Validación de los datos del formulario.
5. Determinación del tipo de incentivo a recibir.
6. Agrupación de montos a pagar por académico.
7. Entrega de listas de antecedentes de pago.
8. Validación de lista de antecedentes de pago.
9. Recepción y análisis de formas de pagos.
10. Revisión de situación de académicos potencialmente beneficiados.
11. Aprobación de situación de académicos.
12. Confección del proyecto de Resolución de pago
13. Validación de recursos a utilizar
14. Elaboración de Memorándum por STD o Envío de Resolución a UCI (Unidad de Coordinación Institucional) para tramitación.
15. Análisis de documentación y Control de Legalidad por parte de Contraloría.
16. Determinación de conformidad de documentación por parte de Contraloría.
17. Revisión y firma de documentación por parte de Secretaría Gral.
18. Recepción, Enumeración y distribución de documentación por parte de oficina de partes central.
19. Recepción y envío de Resolución Tramitada a jefe de Remuneraciones.
20. Ejecución del Pago.
21. Notificación del resultado y detalle del pago al académico.
22. Recepción del beneficio económico por parte del Académico.



DICYT | DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLOGÍA

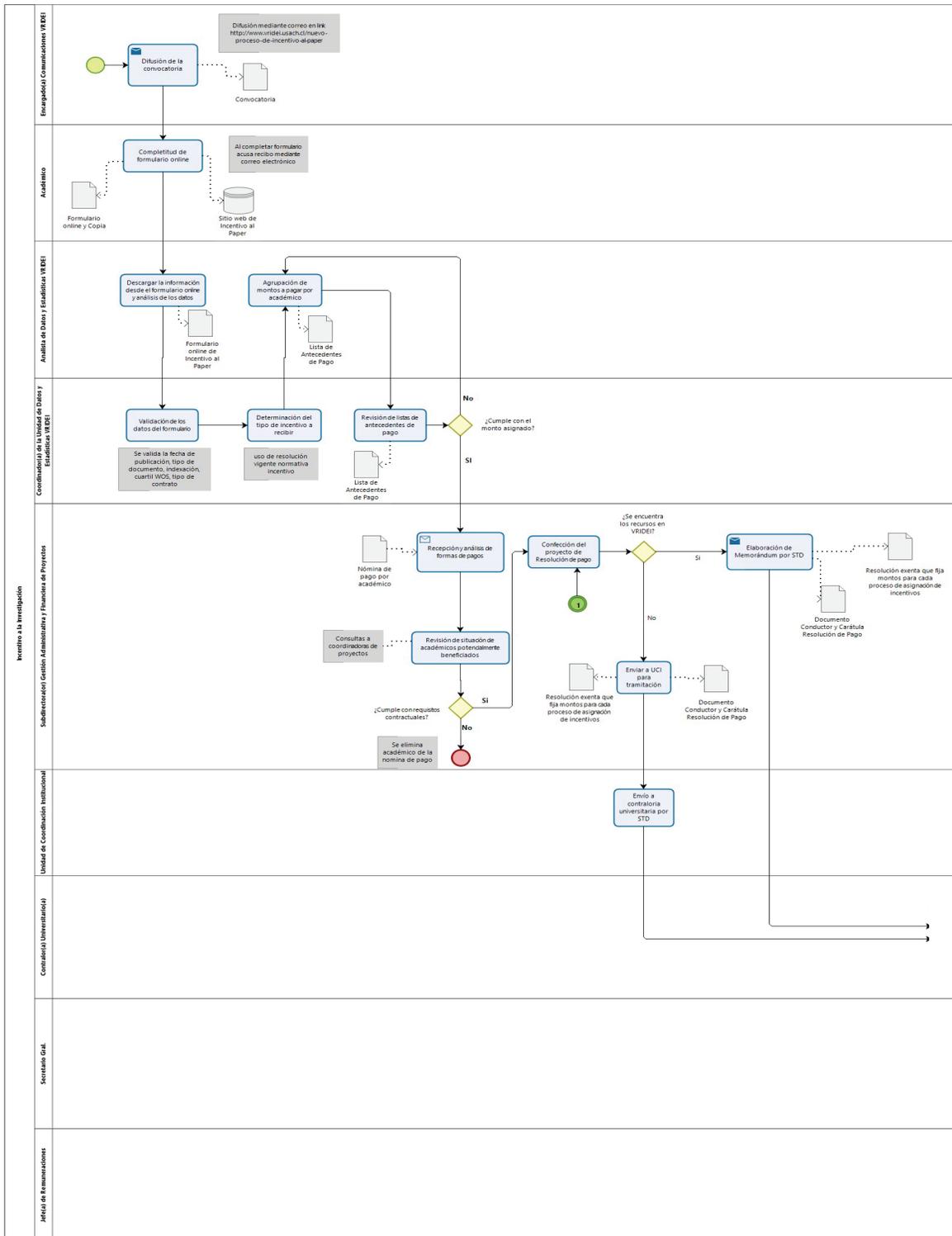


Diagrama de flujo del proceso de incentivo a la publicación 1/2

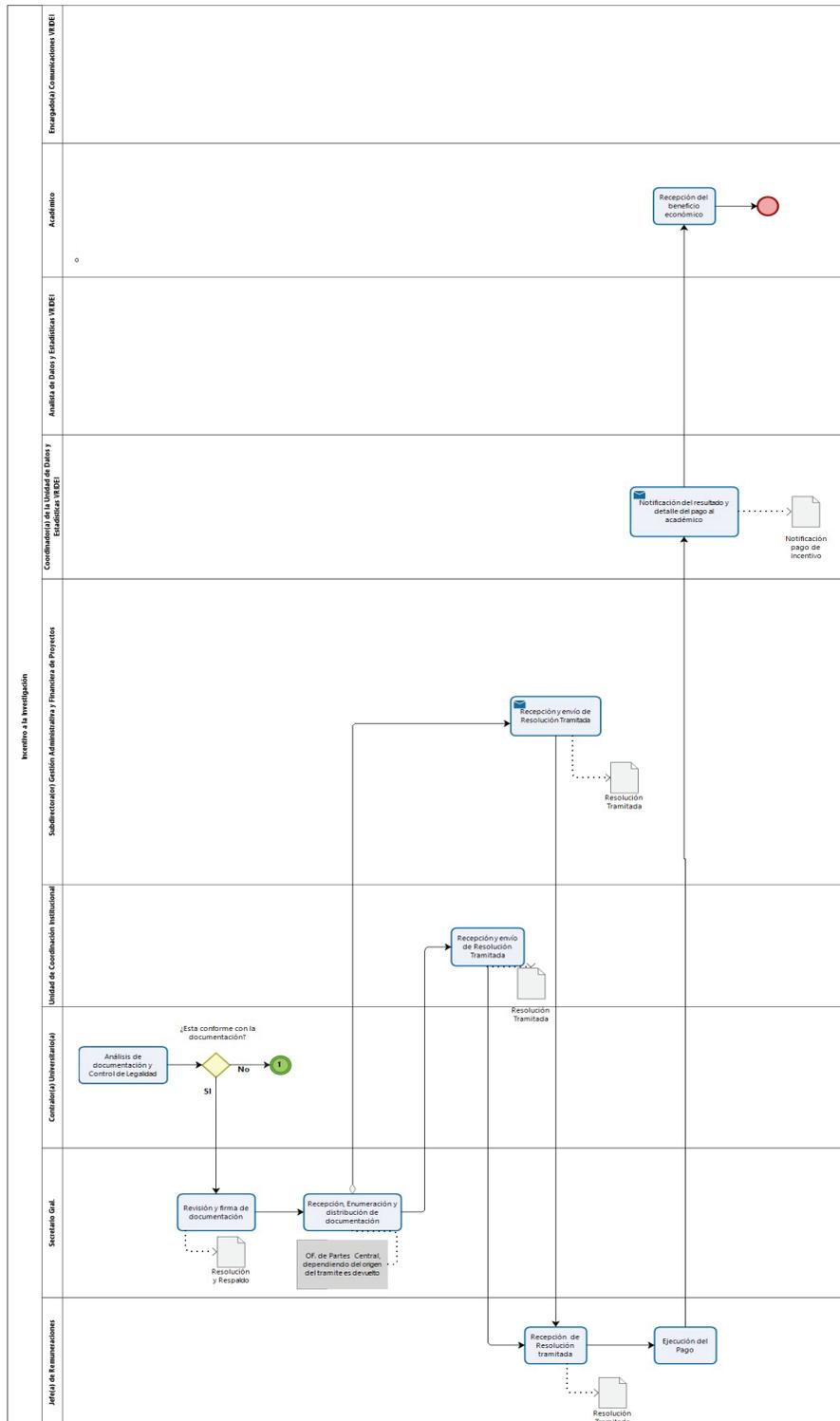


Diagrama de flujo del proceso de incentivo a la publicación 2/2